

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1975-76

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UN REAJUSTE DE \$6,559.70 AL PRESUPUESTO FUNCIONAL CON SOBRANTES DEL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: Existe un sobrante de \$6,559.70 (seis mil quinientos cincuenta y nueve dólares con setenta centavos) en el Fondo de Subsidio Municipal, después de descontar la deuda registrada al 30 de junio de 1975.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 67 de la Ley Municipal vigente, se pueden hacer reajustes con sobrantes de años anteriores que resulten en caja al 30 de junio de cualquier año fiscal.

POR CUANTO: Es necesario utilizar dicho sobrante para atender necesidades urgentes del Municipio.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con sobrantes de años anteriores del Fondo de Subsidio Municipal como se indica a continuación:

Determinación del Sobrante

Saldo en caja en el Fondo de Subsidio Municipal a 6-30-75	\$ 41,373.27
Menos:	
Deuda registrada al 6-30-75	\$ 34,813.57
Total disponible para reajustar	\$ 6,559.70

Aplicación del Sobrante

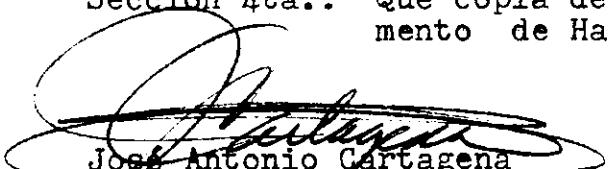
Para crear la siguiente Partida

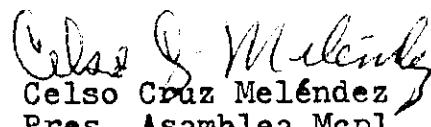
3031-Compra vehículos usados de motor usados \$ 6,559.70

Sección 2da.: Autorizar a la Auditora Municipal a llevar a los libros de Contabilidad bajo su custodia, este reajuste.

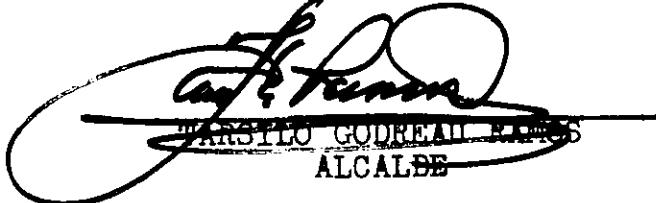
Sección 3ra.: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente que sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda para la acción pertinente.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Mcpl.

Hoybado por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
días del mes de febrero de 1976.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 27

-2-

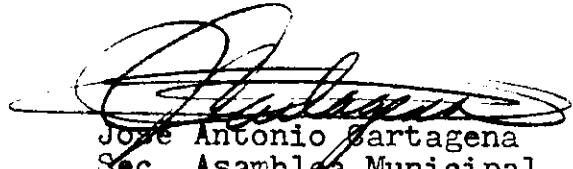
SERIE 1975-76

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 27, Serie 1975-76, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del 30 de enero de 1976.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Juan Espada, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Micaela Lefevre y José A. García. Abstenidos: José J. Acosta y Rómulo Burgos. Ausentes : José Melero y José A. Aponte.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de febrero de 1976.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal